

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

S7
No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Educar Panta Uvanga				
NIT:	1049941640	TELEFONO:	3014447921		
CONTRANTANTE:	Blanca Dolly Bulez Valdebrama				
NIT.	43043965	TELEFONO	3007868525		
DIRECCION:	Calle 244 # 79b - 35				
NOMBRE R/L					
EMAIL:					
CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: 10PS796	MODELO: 2618	MARCA: Almuster		
	No INTERNO 173	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA: 05	MES: Abn	AÑO: 2022	
	FECHA DE TERMINA	DIA: 06	MES: Abn	AÑO: 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o				
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
	VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT	
VALOR REST	\$ _____				
FECHA PAGO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA	
	DESTINO	Santafe Antioquia		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional <input checked="" type="checkbox"/>			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Blanca Dolly Bulez Valdebrama	43043965	3007868525		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 04 Del mes/año 04/2022					
Educar Panta Uvanga CC. 1049941640 TRANSPORTADOR			Dolly Bulez CC. 43043965 CONTRATANTE		
Julian martinez befancor 98764331					